

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

4257 *Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Fernando Casana Merino.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 30 de octubre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 10 de noviembre) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Fernando Casana Merino del Área de Conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario» del Departamento de «Derecho Público y Económico».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 1 de octubre) o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a ésta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, de 13 de julio).

Córdoba, 6 de marzo de 2018.—El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.